



### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

#### ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-26-2026

**OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO Y ACTUALIZACIÓN A EQUIPOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO, DE LA MARCA SOTAX PARA EL EJERCICIO 2026.**

En la Ciudad de México, siendo las **14:00 horas del 10 de marzo de 2026** en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en la Calle Durango número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México; la persona servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final de la presente acta, lleva a cabo el acto de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número **AA-50-GYR-050GYR019-N-26-2026**, para la contratación del **Mantenimiento preventivo y correctivo con calificación de operación y desempeño y actualización a equipos propiedad del Instituto, de la marca Sotax para el ejercicio 2026**, de conformidad con los artículos 35 fracción III, 36, 55, y 67, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP). -----

El acto es presidido por el Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidor público facultado para presidir el presente evento.-----

Acto seguido, se da lectura a la **adjudicación** contenida en la presente acta, al tenor de lo siguiente:----

Se hace constar que, para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva la adjudicación del presente procedimiento, se recibió a través de Compras Mx la cotización siguiente: -----

No.	Participante
1.-	DISS-SOTAX, S. de R.L. de C.V.



4



**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-26-2026**

**OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO Y ACTUALIZACIÓN A EQUIPOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO, DE LA MARCA SOTAX PARA EL EJERCICIO 2026.**

Se comunica que **se verificó en la plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras Mx** en la liga <https://directoriosancionados.apps.buengobierno.gob.mx/> que **la persona moral antes mencionada no se encuentre inhabilitada y/o sancionada, así como en el listado de proveedores suspendidos** en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.apps.buengobierno.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimió la pantalla de dicha consulta, misma que se encuentra archivada en el expediente del presente procedimiento de contratación, **verificándose que el cotizante referido no se encuentra inhabilitado, sancionado ni suspendido.**-----

Asimismo, **se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que **el cotizante referido no se encuentra impedido.**-----

**Criterio de Evaluación de Propuestas.**-----

Con apego a lo establecido por los artículos 47, 48 fracción II de la LAASSP y 99 del Reglamento la Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio **Binario**, es decir **Cumple o No cumple**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el "Anexo Técnico" y "Términos y Condiciones", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al siguiente procedimiento:-----

**I. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**-----

**II. FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPUESTAS.**-----

En primer término, se revisó a través de los acuses de las propuestas de los participantes, coinciden con la del participante o sus apoderados, así como la cadena digital y el código QR para validar su autenticidad.-----



4



**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-26-2026**

**OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO Y ACTUALIZACIÓN A EQUIPOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO, DE LA MARCA SOTAX PARA EL EJERCICIO 2026.**

De conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley, que disponen que en el caso de procedimientos electrónicos, en los cuales se permite exclusivamente la participación a través de la Plataforma Digital Compras Mx, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 95 del Reglamento, establece que "La proposición deberá ser firmada de manera electrónica a través de la Plataforma, por el representante legal del Licitante, que se encuentre autorizado en dicho medio.

El análisis a que se refiere este inciso se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió del cotizante, el archivo generado por Compras MX denominado "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES A TRAVÉS DE COMPRAS MX", el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de las personas físicas o morales que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los cotizantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Solicitud de Cotización.

De la revisión realizada, se desprende que los acuses arrojados por la Plataforma Compras Mx indican que tanto la propuesta técnica como la económica que presenta el cotizante:

- 1) **DISS-SOTAX, S. de R.L. de C.V.: fue debidamente firmada en forma electrónica** con su respectivo **Acuse de Presentación** en la Plataforma Compras Mx





**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-26-2026**

**OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO Y ACTUALIZACIÓN A EQUIPOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO, DE LA MARCA SOTAX PARA EL EJERCICIO 2026.**

**A) DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.**

Sólo después de constatar que el cotizante firmara adecuadamente sus propuestas, se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa.

La revisión de la documentación legal-administrativa se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por el cotizante: **1) DISS-SOTAX, S. de R.L. de C.V.: cumple** satisfactoriamente con los extremos establecidos en la solicitud de cotización.

Dicha evaluación se contiene en el **Anexo I**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

La evaluación de la propuesta técnica del cotizante se realizó bajo la más estricta responsabilidad por el Área técnica, por parte de la **Titular de la División de Medicamentos y Reactivos**, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual), remitida mediante oficio número 09 52 84 14C1/03080, de fecha 06 de marzo de 2026, signado por el **Mtro. Antonio Ríos Liévano**, Titular de la División de Inmuebles Centrales, misma que se contiene en el **Anexo II**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.





<b>ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-26-2026</b>		
<b>OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO Y ACTUALIZACIÓN A EQUIPOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO, DE LA MARCA SOTAX PARA EL EJERCICIO 2026.</b>		
No.	Participante	Evaluación Técnica
1.-	DISS-SOTAX, S. de R.L. de C.V.	Si Cumple

**B) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (COTIZACIÓN).**

Se procedió a realizar la evaluación de la PROPUESTA ECONÓMICA, de la propuesta técnica que resulto solvente por cumplir con la totalidad de los aspectos Legales-Administrativos, solicitados en el Anexo 4 "Propuesta Económica".

El área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, realizo la evaluación de la propuesta económica, de conformidad con los numerales 4.39 de las POBALINES y 4.2.2.1.17 del Manual.

De la evaluación se advierte que la proposición del cotizante: **DISS-SOTAX, S. de R.L. de C.V.:**Cumple con los requisitos solicitados, debido a que su propuesta resulta económicamente solvente, en términos de la evaluación efectuada en este procedimiento, misma que se anexa en esta Acta.

**III. RELACIÓN DE LAS COTIZACIONES QUE RESULTARON DESECHADAS.**

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 49 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los participantes cuyas proposiciones No resultan solventes: **No aplica**

**IV. RELACIÓN DE LAS COTIZACIONES QUE RESULTARON SOLVENTES.**

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 49 de la Ley, se incluye un cuadro resumen del participante cuya proposición resulto solvente.

No.	Participante
1.-	DISS-SOTAX, S. de R.L. de C.V.



4



**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-26-2026**

**OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO Y ACTUALIZACIÓN A EQUIPOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO, DE LA MARCA SOTAX PARA EL EJERCICIO 2026.**

**V. ADJUDICACIÓN.**

Con sustento en la evaluación que antecede y que es el fundamento y soporte de esta decisión, se ADJUDICA el procedimiento para la Contratación del **Mantenimiento preventivo y correctivo con calificación de operación y desempeño y actualización a equipos propiedad del Instituto, de la marca Sotax para el ejercicio 2026**, al cotizante: **DISS-SOTAX, S. de R.L. de C.V.**

El monto total adjudicado es por la cantidad de **\$597,514.79 (Quinientos noventa y siete mil quinientos catorce pesos 79/100 M.N.)**, antes de I.V.A., considerando que este servicio causa I.V.A., a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de **\$95,602.37 (Noventa y cinco mil seiscientos dos pesos 37/100 M.N.)**, por lo que el monto total incluyendo dicho impuesto es de **\$693,117.16 (Seiscientos noventa y tres mil ciento diecisiete pesos 16/100 M.N.)**.

Lo anterior por resultar su propuesta solvente ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la solicitud de cotización, por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme a su propuesta económica, misma que se adjunta a la presente como Anexo III.

Así mismo, se le informa que el contrato se formalizará el 01 de abril de 2026, a las 12:00 horas, o bien dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación, en el horario y día que disponga la División de Contratos, en términos del artículo 67 de la LAASSP.

En cumplimiento al artículo 69 de la LAASSP, 129 de su Reglamento se le informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo; para que inicien las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos.





**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-26-2026**

**OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO Y ACTUALIZACIÓN A EQUIPOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO, DE LA MARCA SOTAX PARA EL EJERCICIO 2026.**

**DATOS DEL CONTRATO Y GARANTÍA**

<b>Domicilio:</b>	<b>DISS-SOTAX, S. de R. L. de C.V.</b> Calle Violeta MZA. 641 LT. 23 Colonia: Jardines de Morelos Sección Flores Demarcación Territorial: Ecatepec de Morelos C.P. 55070, Estado de México.
<b>Nº de Contrato</b>	<b>050GYR019N02626-001-00</b>
<b>Objeto:</b>	<b>Mantenimiento preventivo y correctivo con calificación de operación y Desempeño y actualización a equipos propiedad del Instituto, de la marca Sotax para el ejercicio 2026.</b>
<b>Monto de Contratación:</b>	El monto total adjudicado es por la cantidad de <b>\$597,514.79 (Quinientos noventa y siete mil quinientos catorce pesos 79/100 M.N.)</b> , antes de I.V.A., considerando que este servicio causa I.V.A., a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de <b>\$95,602.37 (Noventa y cinco mil seiscientos dos pesos 37/100 M.N.)</b> , por lo que el monto total incluyendo dicho impuesto es de <b>\$693,117.16 (Seiscientos noventa y tres mil ciento diecisiete pesos 16/100 M.N.)</b> .
<b>Vigencia:</b>	La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación, hasta el 31 de diciembre de 2026.
<b>Porcentaje de la garantía:</b>	10% (diez por ciento) del importe total adjudicado, antes del IVA.
<b>Monto de la garantía:</b>	\$59,751.47 (Cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta y un pesos 47/100).
<b>Tipo de Garantía:</b>	Divisible





**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-26-2026**

**OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO Y ACTUALIZACIÓN A EQUIPOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO, DE LA MARCA SOTAX PARA EL EJERCICIO 2026.**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Ley y demás correlativos, el adjudicado deberá entregar, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos:-----

- a) Acta Constitutiva y en su caso, sus respectivas modificaciones.-----
- b) Poder Notarial del Representante Legal que firmará el Contrato-----
- c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal. -----
- d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes. -----
- e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses. -----
- f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitiva Micro, Pequeña y Mediana Empresa. -----
- g) Escrito en términos del artículo 71 y 90 de la LAASSP. -----
- h) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Ley General de Responsabilidades Administrativas: DOF 18-07-2016).-----
- i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. -----
- j) Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación generada a través del Buzón IMSS de conformidad con el subnumeral 9.4 de la "Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS" del Acuerdo ACDO.S2.HCT.230724/261.P.DIR, en concordancia con el Acuerdo ACDO.AS1.HCT.101214/281.P.DIR, y su Anexo Único, Acuerdo ACDO.S1.HCT.260220/64.P.DIR ambos dictados por el HCT, publicados en el DOF el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015 y 30 de marzo de 2020 que se publicó el Último, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR de fecha 27



4



**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-26-2026**

**OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO Y ACTUALIZACIÓN A EQUIPOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO, DE LA MARCA SOTAX PARA EL EJERCICIO 2026.**

de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022; así como el acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR emitido por el HCT y publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2025. -----

**k)** Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de abril del 2024. -----

Los documentos a que se refieren los últimos tres incisos, con la antigüedad marcada conforme a Normatividad, debidamente firmadas al margen por su representante legal.-----

En caso de que el adjudicado se encuentre inscrito en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de Compras MX, deberá remitir únicamente la documentación referida en los, **incisos: g), h), i), j) y k)**

Se hace de su conocimiento que la formalización del instrumento contractual se hará en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de Compras MX:-----

Al respecto y en cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 66 penúltimo párrafo, 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 129 de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; **se solicita** que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), toda vez que la formalización del instrumento contractual será a través de este medio; para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:-----



4



**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-26-2026**

**OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO Y ACTUALIZACIÓN A EQUIPOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO, DE LA MARCA SOTAX PARA EL EJERCICIO 2026.**

<https://www.gob.mx/comprasmx/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>

[https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia\\_de\\_registro\\_de\\_empresas\\_V3.pdf](https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf)

Se le informa a la empresa adjudicada, que cuenta con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS.

Para ello deberá ingresar al portal web: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>

**VI. CIERRE DEL ACTA.**


Para efectos de la notificación, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de Compras MX <https://upcp-comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Este procedimiento substituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **14:30 horas día en que se actúa**

Firmando la presente quien preside, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

Esta Acta consta de 10 fojas y 3 Anexos.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre y cargo	Firma
<p><b>Lic. Bertrán Hernández Chávez</b> Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)</p>	

La firma que antecede corresponde al Acta de Notificación de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número **AA-50-GYR-050GYR019-N-26-2026.**



# ANEXO I



🏠 (/) > Verificador de Acuses(/verificador)

# Verificador de Acuses

**Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar**

📄 Activar Lector QR

Código de verificación o firma electrónica \*

Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento a validar

→ Verificar firma electrónica

🔄 Limpiar y validar nueva firma electrónica

**Verificar con documento PDF**

Compras MX

Para iniciar el chat, captura los datos solicitados:

Nombre \*

Ingrese su Nombre aquí...

Email \*

Ingrese su Email aquí...

Comenzar chat





Archivo seleccionado:

acuse-cotizante (19).pdf

Cambiar archivo

✓ Verificar documento

## ✓ Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

### NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN

📄 Descargar documento

### FIRMANTES DEL DOCUMENTO

#### ✓ Firmante 1 - DISS-SOTAX S DE RL DE CV

**RFC DEL FIRMANTE**

DIS100427LS3

**FECHA DE FIRMA**

02/03/2026 18:01

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

DISS-SOTAX S DE RL DE CV

**CADENA ORIGINAL**

a4a2e3467d6c6dba34be516fbd9634d083ed300209cc082c5d06aa7d55236136

**FIRMA (CADENA FIRMA ELECTRÓNICA)**

MQBW4HAe4Zg1CWoscbbtkfaE6KG3bFtre8km6WowzlaRcXgQtckQAfmWV/vNxYHvczA5ZTPokaZh9Cv  
JoXyksKhWvD56i+iNwPyneqshvRry8NHxDbiocn1xZYC2+3kpSR59T4yqh8QSL1HB1bRiU2DlzlBjcLxRG  
rNH9zv987Qlirz6Gi3WO1dKqDX4FIYnO2T/e0XU6qqEoPp2xMX9KHQIYOS7YvGd4EKezhIzcBEofe5UKJ  
4gGSqd3CmoU0azl9Mamh+2fHfGuMYhsDOKwVs0P3dCvyjsmVTakpU+3LnAR/7aYqGF+gLggyVTm2l+2  
eAbxG084pAnmGjbQApyGw==

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN**



fe051f08-5c4c-4b60-a9c0-af3d9af2f2ed


## ^ Material de Apoyo



Buscar...



✓  Documentos

>  Guía para el verificador de acuses

## Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo:

**comprasmx@buengobierno.gob.mx** ([mailto: comprasmx@buengobierno.gob.mx](mailto:comprasmx@buengobierno.gob.mx))

Centro de atención telefónica: **55 20003000 Ext. 4922** (<tel:5520003000,4922>)

## Otros enlaces

**Normatividad:** Consulta trámites y regulaciones 

(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad>)

**Transparencia:** Explora y analiza información documental 

(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia>)



## Enlaces

v

¿Qué es gob.mx?

v

Denuncia contra servidores públicos (<https://sidec.buengobierno.gob.mx/#!/>)

Síguenos en

 (<https://www.facebook.com/gobmexico>)

 (<https://twitter.com/GobiernoMX>)

 (<https://www.instagram.com/gobmexico/>)

 (<https://www.youtube.com/@gobiernodemexico>)

(tel:+079)



**ANEXO I**

**EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-026-2026**

**“Mantenimiento preventivo y correctivo con calificación de operación y desempeño y actualización a equipos propiedad del Instituto, de la marca Sotax para el ejercicio 2026”**

**Documentación Legal-Administrativa presentada por la empresa que presenta propuesta:**

DOCUMENTO	DISS-SOTAX, S. DE R.L. DE C.V.
<p><b>Anexo 4 Escritos y Formatos</b></p> <p>Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica.</p>	<p><b>Cumple</b></p> <p>29595993_E_ANEXO_4 Pág. 1-2</p>
<p>Escrito de nacionalidad mexicana.</p>	<p><b>Cumple</b></p> <p>29595993_E_ANEXO_4 Pág. 3</p>
<p>Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP</p>	<p><b>Cumple</b></p> <p>29595993_E_ANEXO_4 Pág. 4</p>
<p>Declaración de integridad.</p>	<p><b>Cumple</b></p> <p>29595993_E_ANEXO_4 Pág. 5</p>

4



Manifestación de estratificación (MIPyME).	Manifiesta ser <b>Pequeña</b> 29595993_E_ANEXO_4 Pág. 6
Escrito de Correo Electrónico	<b>Cumple</b> 29595993_E_ANEXO_4 Pág. 7
Escrito manifiesto de Vínculos o Relaciones de Negocios	<b>Cumple</b> 29595993_E_ANEXO_4 Pág. 8
Escrito de no Beneficio o Ventaja	<b>Cumple</b> 29595993_E_ANEXO_4 Pág. 9
Escrito de no Subcontratar	<b>Cumple</b> 29595993_E_ANEXO_4 Pág. 10

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación presentada por el participante:

**1) DISS-SOTAX, S. DE R.L. DE C.V.: Cumple con los extremos solicitados en la Solicitud cotización**

Se verificó en el sistema Compras MX en la liga <https://directoriosancionados.apps.buengobierno.gob.mx/> que la empresa antes mencionada no se encuentra inhabilitada y/o sancionada, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.apps.buengobierno.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que el participante no se encuentra inhabilitado, sancionado ni suspendido.

9



Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente adjudicación, verificándose que el cotizante referido no se encuentra impedido.

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2026

Elaboró

Lic. Jorge López Legorreta  
Supervisor de Proyectos

Autorizó

Lic. Bertrán Hernández Chávez  
Titular de la División de Contratación  
de Activos y Logística

# ANEXO II



**Dirección de Administración**

Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios  
División de Inmuebles Centrales

3080  
Of. N° 09 52 84 14C1 /

03080

6-3  
Ciudad de México, a

08 MAR 2026

**Licenciado**

**Bertrán Hernández Chávez**  
Titular de la División Contratación de  
Activos y Logística  
Presente

Me dirijo atentamente a Usted, con relación al oficio No. 09 53 84 61 1CFJ/2026/1373, a través del cual remite en medio magnético (CD) que contiene la propuesta técnica remitida a través del sistema Compras MX correspondiente a la Solicitud de Cotización para llevar a cabo el procedimiento de contratación a través de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica, convocada para el servicio de **"Mantenimiento preventivo y correctivo con calificación de operación y desempeño a equipos propiedad del Instituto de la marca Sotax, para el ejercicio 2026"**, del cotizante.

No.	Participante
1.-	DISS-SOTAX, S. de R.L. de C.V.

Al respecto, remito a Usted, medio magnético (CD) que contiene la Propuesta Técnica del participante anteriormente referido, así como la evaluación de los aspectos técnicos de la propuesta antes señalada, la cual fue realizada por el personal de la Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializados, que designó a la División de Medicamentos y Reactivos, como Área Técnica, lo que permitirá continuar con el procedimiento de contratación.

Atentamente

**Mtro. Antonio Ríos Liévano**  
El Titular de División  
ARL/DCPO



13:32  
Claveros/CO

Con copia para:

- Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno. - Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. (\*)
- Dr. Carlos Díaz Jiménez. - Titular de la Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializados. (\*)
- Ing. Dulce Gómez Botello. - Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios. (\*)
- Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (\*)
- Q.F.B. María Gema Garduño Román. Titular de la División de Medicamentos y Reactivos. (\*)

(\*) Copia entregada por Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



Análisis de los aspectos técnicos de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica, convocada para la contratación del servicio de **"Mantenimiento preventivo y correctivo con calificación de operación y desempeño y actualización a equipos propiedad del Instituto, de la marca Sotax para el ejercicio 2026"**, que se utilizan en el laboratorio de la Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializados.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA		DISS-SOTAX, S. de R.L. de C. V.		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
<p><b>Descripción amplia y detallada</b> La propuesta técnica que presente "EL COTIZANTE" deberá incluir la descripción amplia y detallada del servicio, lo cual le permitirá conocer y cumplir con todas las rutinas y especificaciones técnicas requeridas y contenidas en el Anexo 1.- Anexo Técnico, así como con el Anexo 2.- Términos y Condiciones, para lo cual deberán incluir la transcripción de estos anexos en papel membretado rubricado en todas las hojas y firmado autógrafamente en la última por su Representante Legal, asimismo deberán anexar a su propuesta los siguientes documentos:</p>		X		Cumple, entrega la información que glosa en el archivo: 29595966_E_ANEXO_2.pdf página 1 a 19, adjunta el anexo 2, Términos y Condiciones; 29595957_E_ANEXO_1.pdf, página 2 a 17, adjunta el anexo 1, Anexo Técnico; por lo que, da cumplimiento con lo solicitado.
<p><b>a. Currículum empresarial:</b> "EL COTIZANTE", deberá presentar el Currículum en papel preferentemente membretado y firmado por su Representante Legal en el que refiera que tiene la experiencia, capacidad técnica y organización administrativa para prestar el servicio de cuando menos un año, en el cual incluya los principales clientes que atiende en el sector público y privado, <b>anexando organigrama</b> de la empresa que incluya relación de empleados y cargos.</p>		X		Cumple con el numeral 4. Inciso a) presente en el archivo 29595957_E_ANEXO_1.pdf Página 22 a 24
<p><b>b. Relación de servicios similares prestados:</b> "EL COTIZANTE" deberá presentar por escrito en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal una <b>relación de servicios similares</b>, la cual contendrá de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos: nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfono, descripción de los trabajos e importes totales y vigencia o fecha de terminación.</p>		X		Cumple con el numeral 4. Inciso b) presente en el archivo 29595957_E_ANEXO_1.pdf página 25 a 25
<p><b>c. Documentación de acreditación:</b> "EL COTIZANTE" para acreditar su experiencia y capacidad técnica mínima de un año en servicios similares, deberá anexar <b>copia de cuando menos un contrato</b> que acrediten la experiencia solicitada, de características y magnitudes similares nombre y número telefónico de la persona que recibió los trabajos, los cuales podrán ser verificados por "EL INSTITUTO" pudiendo estar vigentes o concluidos.</p>		X		Cumple con el numeral 4. Inciso c) presente en el archivo 29595957_E_ANEXO_1.pdf página 26 a 28
<p>4.- Documentación que deberá presentar "EL COTIZANTE" en su propuesta técnica.</p>				
<p>4.- Documentación que deberá presentar "EL COTIZANTE" en su propuesta técnica.</p>				

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA		DISS-SOTAX, S. de R.L. de C. V.		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
<p>4.- Documentación que deberá presentar "EL COTIZANTE" en su propuesta técnica.</p>	<p>d. Personal capacitado:</p> <p>"EL COTIZANTE" deberá designar por escrito en papel preferiblemente membretado, firmado por su Representante Legal, como mínimo 2 técnicos especializados (1 ingeniero en la rama y 1 técnico especializado), para lo cual deberá presentar el curriculum vitae del personal con experiencia en el mantenimiento a equipos de la marca Sotax, con una experiencia mínima de 1 año, en trabajos similares, aunado a lo antes mencionado, el Representante y/o Apoderado Legal, deberán de manifestar en el escrito referido que el personal técnico especialista propuesto en el presente procedimiento tendrá la capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención del servicio preventivo programado, donde también se responsabiliza y avala la experiencia del mismo.</p> <p>Referente al técnico especializado designado, por "EL COTIZANTE" dentro de su propuesta técnica deberá glosar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Nombre completo.</li> <li>➤ Currículo</li> <li>➤ Especialidad o profesión.</li> <li>➤ Documentos o constancias con los que se acredite su especialidad o profesión.</li> <li>➤ Experiencia en la atención a estos equipos.</li> </ul>	X		<p>Cumple con el numeral 4. Inciso d) presente en el 29595957_E_ANEXO_1.pdf página 29 a 49</p>
<p>4.- Documentación que deberá presentar "EL COTIZANTE" en su propuesta técnica.</p>	<p>e. Programas:</p> <p>"EL COTIZANTE", deberá incluir de manera obligada en la propuesta técnica los siguientes programas:</p> <p><b>Programa calendarizado de la prestación del servicio:</b></p> <p>"EL COTIZANTE" entregará en su propuesta técnica el programa calendarizado de prestación del servicio, basándose en el plazo establecido, el cual consistirá en realizar dos servicios, considerando un plazo máximo de 15 días hábiles, el primer servicio iniciará a partir del siguiente día hábil de la notificación de la adjudicación y el segundo servicio de mantenimiento preventivo se realizará en el mes de agosto del 2026, así mismo</p>			

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA</b>		<b>DISS-SOTAX, S. de R.L. de C. V.</b>		<b>OBSERVACIONES</b>
		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	
<p>deberá de considerar la calificación de los equipos durante el plazo otorgado para el <u>primer servicio</u> de mantenimiento preventivo por lo que se deberá de incluir la fecha de su realización, lo anterior de conformidad a lo señalado en el Anexo Técnico, para lo cual, no deberán considerarse además de los sábados y domingos, los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, el servicio se realizará en <b>días y horas hábiles</b>, tal y como se señala en el numeral 3.- de estos Términos y Condiciones, indicando los días de servicio a los equipos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de capacitación: "EL COTIZANTE" deberá adjuntar a su propuesta técnica el programa de capacitación en el plazo otorgado para realizar el primer servicio de mantenimiento, por lo que deberá de señalar los días y horas hábiles en las que "EL PROVEEDOR" realizará dicha capacitación en el sitio de la prestación del servicio que se señale, con el fin de que "EL PROVEEDOR" realice la capacitación avanzada teórico-práctica al personal técnico que designe el "EL INSTITUTO", quien es el usuario de los equipos, la cual se llevará a cabo con personal <u>calificado en este tipo de equipos</u>, sobre el uso y manejo del sistema, paquetería y los procedimientos más recientes en la materia, debiendo de entregar la lista de asistencia del personal que participe en los eventos, así como emitir por cada participante una constancia de participación, dicha constancia de capacitación se suscribirá conjuntamente entre el Representante legal del proveedor y la Titular de la División de Medicamentos y Reactivos, para lo cual deberá adjuntar en su propuesta técnica el programa de capacitación sobre el uso, manejo y cuidados de los equipos Disolutores marca SOTAX, software WinSotax, en el que se señale días y horas hábiles en las que "EL PROVEEDOR" realizará la capacitación, en caso de incumplir los tiempos y plazos</li> </ul>	<p>X</p>			<p>Cumple con el numeral 4. Inciso e) presente en el archivo 29595957_E_ANEXO_1.pdf página 50 a 54</p>

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA		DISS-SOTAX, S. de R.L. de C. V.		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
<p>estipulados, se procederá a aplicar la penalización de ley sobre el monto mensual del equipo que se trate, considerando el precio unitario del mantenimiento preventivo.</p>				
<p>4.- Documentación que deberá presentar "EL COTIZANTE" en su propuesta técnica.</p>	<p><b>f. Relación de equipos y herramientas:</b></p> <p>"EL COTIZANTE" deberá presentar en su propuesta técnica la <b>relación de equipos y herramientas</b> de su propiedad o arrendados necesarios para la correcta prestación del servicio y rutinas de mantenimiento, como son: Instrumentos trazables al sistema Nacional e Internacional de Unidades de referencia, refacciones y/o consumibles de fábrica, originales en su empaque, etc., cuyo formato se glosa en el <b>Anexo Técnico</b>, con el nombre de "relación de equipos y herramienta" de igual forma para la realización del servicio. De igual forma deberá de entregar escrito mediante el cual señale que en el caso de ser adjudicado, deberá de dotar a su personal de vestuario adecuado para las actividades a desarrollar y proporcionar gafetes que los identifiquen como parte de la empresa, así mismo el personal designado para el servicio, está obligado a respetar y realizar los procesos de registro para el correcto acceso a los inmuebles que el personal de Seguridad Institucional tenga establecidos para el ingreso a las instalaciones.</p>	X		Cumple con el numeral 4. Inciso f) presente en el archivo 29595957_E_ANEXO_1.pdf página 55 a 57
<p>4.- Documentación que deberá presentar "EL COTIZANTE" en su propuesta técnica.</p>	<p><b>g. Refacciones:</b></p> <p>"EL COTIZANTE" deberá glosar dentro de su propuesta técnica escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal mediante el cual manifieste que incluyó dentro de su propuesta económica, todos los insumos y/o refacciones necesarias para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, de igual forma todas las refacciones deberán ser nuevas y originales que se requieran en cada uno de los equipos, señalados en el Anexo Técnico; para lo cual "<b>EL COTIZANTE</b>" deberá de señalar los insumos y refacciones que se incluirán para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de conformidad con el formato que se glosa en el Anexo Técnico con el nombre "Lista de insumos incluidos para el mantenimiento preventivo y/o correctivo"; considerando que :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluyen todos los elementos consumibles y/o funcionales sujetos a desgaste normal y que ya no estén en condiciones de brindar un</li> </ul>	X		Cumple con el numeral 4. Inciso g) presente en el archivo 29595957_E_ANEXO_1.pdf página 58 a 59



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA		DISS-SOTAX, S. de R.L. de C. V.		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
servicio adecuado, mismos que deberán ser nuevos y originales.				
"EL PROVEEDOR" se compromete a tener en existencia las refacciones originales que se requieran, las cuales deberán ser nuevas.				
h. <b>Certificados de acreditación:</b>				
Para la calificación de los equipos para los que se solicite el servicio "EL COTIZANTE" deberá entregar para cada uno de los conceptos copia vigente del documento que acredite dicha trazabilidad y vigencia ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) de los instrumentos y materiales de referencia que se utilizarán para dichos servicios.				
4.- Documentación que deberá presentar "EL COTIZANTE" en su propuesta técnica.		X		Cumple con el numeral 4. Inciso h) presente en el archivo 29595957_E_ANEXO_1.pdf página 60 a 71
4.- Documentación que deberá presentar "EL COTIZANTE" en su propuesta técnica.		X		Cumple con el numeral 4. Inciso i) presente en los archivos 29595957_E_ANEXO_1.pdf página 72 a 72

Por tal motivo, la propuesta técnica del cotizante; **DISS-SOTAX, S. de R.L. de C. V.**, cumple con los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización.

La presente evaluación se realiza de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.9. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Por el Área Técnica

QFB. María Gema Garduño Román  
Titular de la División de Medicamentos y Reactivos

# ANEXO III



# DISS-SOTAX

## PROPUESTA ECONÓMICA

SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO Y ACTUALIZACIÓN A EQUIPOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO, DE LA MARCA SOTAX", PARA EL EJERCICIO 2026.  
 PRESTADOR DE SERVICIOS: **DISS-SOTAX S. de R.L. de C.V.**

JOSÉ URBANO FONSECA No. 6 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 ALCALÍA GUSTAVO A. MADERO.

HOJA

DOMICILIO: Calle violetas # 23, Manzana 641, Sección Flores, Jardines de Morelos, CP 55070 Ecatepec, Estado de México.

1/3

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.-	<p>IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL DISOLUTOR CON COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 755 <b>MARCA:</b> SOTAX, <b>MODELO:</b> AT-7SMART <b>NÚMERO DE SERIE:</b> 1023.201 <b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN:</b> FQ-DIS-01 DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 1 DEL ANEXO TECNICO.</p> <p>IMPORTE DEL SUMINISTRO DE REFACCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Caja con 100 tubos de 15 ml. para muestreo del disolutor Sotax Art. No. <b>3227</b></li> <li>- Filtro circular de microfibras de vidrio GF/F 25 mm (Whatman), caja con 100 pzas Art. No. <b>F100-0210</b></li> <li>- Filtro circular de microfibras de vidrio GF/D 25 mm (Whatman), caja con 100 pzas, Art. No. <b>F100-0210</b></li> </ul> <p>IMPORTE CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO.</p>	Equipo	1	\$ 37,227.78	\$ 37,227.78 ✕
2.-	<p>IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL DISOLUTOR CON COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 755 <b>MARCA:</b> SOTAX, <b>MODELO:</b> AT-7SMART <b>NÚMERO DE SERIE:</b> 1023.202 <b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN:</b> FQ-DIS-02 DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 2 DEL ANEXO TECNICO.</p> <p>IMPORTE DEL SUMINISTRO DE REFACCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Filtro circular de microfibras de vidrio GF/F 25 mm (Whatman), caja con 100 pzas Art. No. <b>F100-0210</b></li> <li>- Filtro circular de microfibras de vidrio GF/D 25 mm (Whatman), caja con 100 pzas Art. No. <b>F100-0210</b></li> <li>- Recipiente de disolución, 1L, vidrio color ámbar, Art. No. <b>2503-2</b></li> </ul> <p>IMPORTE CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO.</p>	Equipo	1	\$ 37,227.78	\$ 37,227.78 ✕
3.-	<p>IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL DESINTEGRADOR <b>MARCA:</b> SOTAX, <b>MODELO:</b> DT2 <b>NÚMERO DE SERIE:</b> 5023-072 <b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN:</b> FQ-DES-01, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 3 DEL ANEXO TECNICO.</p> <p>IMPORTE DE CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN.</p>	Equipo	1	\$ 8,227.78	\$ 8,227.78 ✕
4.-	<p>IMPORTE DE LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA A LOS DOS EQUIPOS DELL OPTIPLEX 755, NÚMEROS DE SERIE: 1023.201 Y 1023.202, DEBIENDO DE CONSIDERAR</p>	Equipo	1	\$ 8,913.71	\$ 8,913.71
		Equipo	2	\$ 79,247.09	\$ 158,494.18

5



# DISS-SOTAX

## PROPUESTA ECONÓMICA

SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO Y ACTUALIZACIÓN A EQUIPOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO, DE LA MARCA SOTAX", PARA EL EJERCICIO 2026.	JOSÉ URBANO FONSECA No. 6 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 ALCALÍA GUSTAVO A. MADERO.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS: DISS-SOTAX S. de R.L. de C.V.	DOMICILIO: Calle violetas # 23, Manzana 641, Sección Flores, Jardines de Morelos, CP 55070 Ecatepec, Estado de México.	2/3

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	<p>EN LA MODERNIZACIÓN; EL RETIRO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS COMPONENTES Y LA ACTUALIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA WINSOTAX A LOS EQUIPOS SOLICITADOS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 4 DEL ANEXO TÉCNICO.</p> <p><b>RESUMEN</b></p> <p>1.- MONTO POR EL PRIMER SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO conceptos: 1, 2 y 3,</p> <p>2.- MONTO POR EL SEGUNDO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO conceptos: 1, 2 y 3,</p> <p>3.- MONTO TOTAL POR EL SERVICIO DE CALIFICACIÓN, conceptos: 1, 2 y 3 (A realizarse solo en el plazo otorgado para el primer servicio).</p> <p>4.- MONTO POR EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES Y/O REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA A 2 EQUIPOS.</p> <p>Solicitados en los conceptos: 1, 2 y 4 (Una sola vez durante el primer servicio de mantenimiento)</p> <p>GRAN TOTAL I. V. A. IMPORTE TOTAL (SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO DIECISIETE CON DIECISEIS CENTAVOS)</p> <p>LOS PRECIOS PERMANECERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO</p>				<p>\$ 82,683.34 +</p> <p>\$ 82,683.34 +</p> <p>\$ 130,458.93 =</p> <p>\$ 301,689.18 -</p> <p>\$ 597,514.79 \$ 95,602.37 \$ 693,117.16</p>

02 de Marzo de 2026

MIGUEL ÁNGEL LARA GRANADOS



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración  
Unidad de Administración  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística



## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Cuadro Comparativo Análisis Económico  
Ciudad de México a 10 de marzo de 2026

Procedimiento No.: AA-50-GYR-050GYR019-N-26-2026

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DISS-SOTAX, S. DE R.L. DE C.V.	
				IMPORTE (M.N.) sin IVA	
1	"Mantenimiento preventivo y correctivo con calificación de operación y desempeño y actualización a equipos propiedad del Instituto, de la marca Sotax para el ejercicio 2026"	1	Servicio	\$597,514.79	

La cotización cumple con los requerimientos económicos solicitados.

**Elaboró**

Lic. Jorge López Legorreta  
Supervisor de Proyectos

**Autorizó**

Lic. Bertrán Hernández Chávez  
Titular de la División de Contratación  
de Activos y Logística



2026  
año de  
Margarita  
**Maza**